PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Cartagena, 21 de abril de 2026.

Señora,
SANDRA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (e)
Centro Agroempresarial y Minero

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL DEL OFERENTE UBICADO EN PRIMER LUGAR, LOTE 2 - PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-BLV-CAM-005-2026.

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. SANDRA TORRES BENAVIDES, en su calidad de delegatario del gasto (e), con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto que tiene por objeto: Contratar el suministro de elementos de protección personal para aprendices de programas de formación regular y FIC del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, así:

FECHA DE CIERRE: 13/04/2026 a las 5:00 PM.
PRIMER OFERENTE, LOTE 2: CONVIL SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901151222-4
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS
C.C.: 1095910389

1. VALORACIÓN DE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Consideraciones previas

En atención de lo previsto en el numeral 5.1 del Estudio Previo y el numeral 3.10.1 del Anexo a la invitación pública, el Comité Evaluador recomendará el RECHAZO de la oferta presentada por el oferente ALSAVA SAS ($ 1.145.173 COP). Lo anterior, en atención a que el proponente incumplió el requisito de ofertar en SECOP II el valor equivalente al presupuesto oficial (del correspondiente lote o de ambos) del proceso de selección. Tal situación está prevista como causal de rechazo en el Estudio Previo y ordinal 25 del numeral 3.10.1 del Anexo a la invitación pública, el cual indica: «25) Cuando el proponente registre en el formulario de SECOP II un valor superior o inferior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso, esto es, la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES

NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($157.917.051,00), incluido IVA, ya que esta es una condición obligatoria de presentación de la oferta en dicha plataforma».

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del gasto RECHAZAR la oferta presentada por ALSAVA SAS para los dos lotes del presente proceso de selección.

Luego de las consideraciones anteriores, el Comité Evaluador analizó las propuestas económicas de los proponentes que cumplieron los requisitos mínimos para que sus ofertas pudiesen ser evaluadas. Para determinar el orden de evaluación, se procedió de acuerdo con lo establecido en el ordinal 1 del numeral 3.1.1 del Estudio Previo. Luego del ejercicio anterior, se estableció que CONVIL SOLUCIONES S.A.S. al ofertar $ 411.621 en el Formato de Oferta Económica, sería evaluado en primer lugar.

Así las cosas, el Comité determinará si el valor, a precios unitarios, ofrecido por CONVIL SOLUCIONES S.A.S para el presente proceso, se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS PARA LA DETECCIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS, DE ACUERDO CON LA GUÍA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. MÉTODO: COMPARACIÓN RELATIVA. PROCESO MC-BLV-CAM-005-2026, LOTE 2 EPP TITULADA.			
OFERTAS	**VALOR**		
1	**$ 411.621**	-$ 137.484,00	$ 18.901.850.256,00
2	**$ 447.321**	-$ 101.784,00	$ 10.359.982.656,00
3	**$ 452.499**	-$ 96.606,00	$ 9.332.719.236,00
4	**$ 465.869**	-$ 83.236,00	$ 6.928.231.696,00
5	**$ 471.127**	-$ 77.978,00	$ 6.080.568.484,00
6	**$ 516.931**	-$ 32.174,00	$ 1.035.166.276,00
7	**$ 527.756**	-$ 21.349,00	$ 455.779.801,00
8	**$ 542.400**	-$ 6.705,00	$ 44.957.025,00
9	**$ 547.401**	-$ 1.704,00	$ 2.903.616,00
10	**$ 550.809**	$ 1.704,00	$ 2.903.616,00
11	**$ 568.509**	$ 19.404,00	$ 376.515.216,00
12	**$ 571.840**	$ 22.735,00	$ 516.880.225,00
13	**$ 591.572**	$ 42.467,00	$ 1.803.446.089,00
14	**$ 618.817**	$ 69.712,00	$ 4.859.762.944,00
15	**$ 697.600**	$ 148.495,00	$ 22.050.765.025,00
16	**$ 737.205**	$ 188.100,00	$ 35.381.610.000,00
17	**$ 750.800**	$ 201.695,00	$ 40.680.873.025,00
18	**$ 855.848**	$ 306.743,00	$ 94.091.268.049,00
TOTAL	$ 10.325.925,00		$ 252.906.183.235,00

	$ 549.105,00	**Varianza (poblacional)**	$ 13.447.272.706,81
	$ 115.962,38	**Desviación estándar**	**$ 433.142,62**

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente para identificar posibles ofertas artificialmente bajas, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar determinó como valor mínimo aceptable (a precios unitarios) para el lote 1 del presente proceso la suma de **$433.142,62**. En consecuencia, la oferta presentada por CONVIL SOLUCIONES S.A.S. por valor de $ 411.621 se ubicó por debajo de dicho umbral, razón por la cual fue requerida para que explicara las razones del valor ofrecido.

Revisada la respuesta aportada de manera oportuna por el proponente, se observa que este atendió el requerimiento formulado por la Entidad y presentó una explicación estructurada de la composición de su oferta, indicando como soporte de su menor precio: distribuciones directas y alianzas estratégicas, fabricación e importación de parte del portafolio, compras a escala, stock suficiente para atender la obligación contractual, nómina propia y reducción del margen de utilidad, afirmaciones que, en criterio del comité, constituyen razones objetivamente aptas para explicar un comportamiento competitivo del precio ofertado.

Adicionalmente, el oferente anexó cuadro de análisis económico en el cual discriminó el valor total de adquisición de los bienes en $266.738,50, los costos indirectos en $59.668 y la utilidad en $85.214,75, equivalente aproximadamente al 21 % del valor total ofertado de $411.621. Esta desagregación permite advertir que la propuesta no fue estructurada como una oferta a pérdida, sino como una oferta que, según la explicación del proponente, cubre costos directos, costos indirectos e imprevistos, y conserva un margen positivo de utilidad.

En vista de lo anterior el comité evaluador concluye que los argumentos expuestos y el análisis de costos allegado CONVIL SOLUCIONES S.A.S. resultan suficientes para acreditar la razonabilidad del precio ofertado, razón por la cual la oferta económica a precios unitarios se tiene por adecuada para los fines del proceso.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

1.1 ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PAR	BOTAS DE CAUCHO P.V.C. PANTANERA CAÑA ALTA PUNTA DE ACERO	NOMBRE DEL PRODUCTO: Botas de caucho P.V.C. pantanera caña alta con punta de acero. DESCRIPCION GENERAL: Bota inyectada en PVC, con forro interno de fácil limpieza. Suela resistente, flexible y antideslizante. Punta y talón reforzados con mayor calibre de PVC. El producto debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 1741. Talla 36 – 44 (a elección de la Entidad) Presentación: Par de botas en bolsa plástica o caja de cartón, con etiquetas de talla y certificaciones visibles. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
2	PAR	GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS	NOMBRE DEL PRODUCTO: Guantes Carnaza DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Guantes de seguridad tipo carnaza largo (entre 13 - 18 pulgadas), confeccionado con Carnaza de Res económica, refuerzo interior en la palma y costura de doble refuerzo. Resistente a la abrasión. Presentación por pares (izquierdo y derecho), empacados en bolsas plásticas. El producto debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 5684. FICHA TECNICA: Del fabricante, entrega en la oferta.	**CUMPLE**
3	UNIDAD	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	NOMBRE DEL PRODUCTO: GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Gafas de seguridad para el sol y proyección de partículas sólidas. Gafas con visores en Policarbonato 100% con protección lateral. Resistencia a impacto. Filtro UV 99.9%. Diseño ergonómico. El producto debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana 1771. Presentación: Empaque individual en bolsa plástica sellada o estuche de microfibra; cajas máster de 10 o 12 unidades. FICHA TECNICA: Del fabricante, entrega con la oferta.	**CUMPLE**
4	UNIDAD	CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD – LÍNEA CONSTRUCCIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO: Chaleco reflectivo de alta visibilidad. DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Tela respirable de fondo fluorescente. Material poliéster de alta resistencia de alta visibilidad y resistencia a UV.	**NO CUMPLE**

			Cintas de ancho 2"(5 cm) aproximadamente, retrorreflectivas, poliéster de alta luminosidad. Doble cinta frontal vertical desde el hombro hasta el borde inferior. Doble cinta trasera cruzada a la altura del tórax. Con 2 bolsillos delanteros funcionales. Cremallera frontal. Liviano. El producto debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 5563 Presentación: Empaque individual en bolsa de polipropileno transparente con etiqueta de instrucciones de lavado. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
5	PAR	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN, REUTILIZABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: Protector auditivo tipo tapón, reutilizable, con cordón. DESCRIPCION DEL PRODUCTO: fabricados con materiales hipoalergénicos que brindan una efectiva e higiénica protección a los trabajadores que se desempeñan en áreas donde los niveles de ruido superan los límites establecidos por la legislación. Con estuche plástico y clip. Accesorios: Cordón de poliéster o PVC, estuche plástico de almacenamiento con clip de sujeción para cinturón. Presentación: Pareja de tapones con cordón dentro de un estuche plástico individual con clip; cajas máster por 50 o 100 unidades. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**NO CUMPLE**
6	CAJA	TAPABOCAS	NOMBRE DEL PRODUCTO: Mascarillas desechables. NOMBRE COMERCIAL: Tapabocas descartables: GENERALIDADES DEL PRODUCTO: Antialérgicas, ajustables con elásticos, barrera de filtración bacteriana. REQUISITOS GENERALES: Uso para procesamiento, para evitar riesgo biológico. EMPAQUE Y ROTULADO: En cajas selladas con etiqueta del fabricante. PRESENTACIÓN: Caja por 50 unidades. El producto debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana: NTC 2561. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
7	UNIDAD	SOMBREROS PARA EL SOL TIPO PAVA	NOMBRE DEL PRODUCTO: Gorro tipo pava con solapa. DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Gorro tipo pava con solapa, confeccionada en tela Dril, color beige, azul turquí o rey, ojales y cordón con tanka en la parte superior para ajustar a la cabeza. Logosímbolo del SENA bordado en el frente. PRESENTACIÓN: Por Unidad.	**CUMPLE**

			PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
8	PAR	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO VAQUETA INGENIERO	NOMBRE DEL PRODUCTO: Guantes de seguridad tipo vaqueta ingeniero. DESCRIPCION DEL PRODUCTO: 21 a 24 cm de largo aproximadamente, confeccionado con cuero de res económica, refuerzo interior en la palma. PRESENTACIÓN: por pares (izquierdo y derecho, cada par empacado de manera individual en bolsas plásticas. El producto debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana NTC 5684. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DELPRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
9	PAQUETE	GORRO DESECHABLE	NOMBRE DEL PRODUCTO: Gorro desechable NOMBRE COMERCIAL: Gorro desechable GENERALIDADES DEL PRODUCTO: Gorro circular con elástico fabricado en polipropileno. Blanco o azul REQUISITOS GENERALES: Con elástico, circular en polipropileno EMPAQUE Y ROTULADO: Empaque original etiquetado por el fabricante. PRESENTACIÓN: Paquete por 100 unidades. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
10	PAR	BOTA INDUSTRIAL BLANCA	NOMBRE COMÚN: Botas industriales blancas. GENERALIDADES: botas para la industria alimentaria fabricados en PVC, con resistencia y protección frente a los ácidos grasos propios de los alimentos; media caña blanca con suela blanca, con forro interno de poliéster. Tallas 37, 40, 42 y 43 (a elección de la Entidad) PRESENTACIÓN: Par de botas en bolsa plástica o caja de cartón, con etiquetas de talla y certificaciones visibles. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
11	UNIDAD	BATA BLANCA	NOMBRE COMÚN: batas blancas de tela manga corta, Tela Antifluido de alta densidad (100% Poliéster de filamento continuo), Acabado repelente a líquidos, aceites y sangre (Shield Tech). para uso en el procesamiento de alimentos, Sistema de cierre con broches de presión plásticos ocultos o cremallera. Peso entre 140 - 160 g/m² (Ligera para evitar fatiga térmica). Cuello: Tipo Mao o redondo, sin solapas donde se pueda acumular polvo o residuos. Costuras: Costura francesa o de seguridad reforzada para evitar el desprendimiento de hilos. SIN Bolsillos Superiores. Bolsillos Inferiores: Dos bolsillos laterales internos (tipo ojal) o de parche, pero	**NO CUMPLE**

			ubicados exclusivamente debajo de la cintura. PRESENTACIÓN: unidad. Tallas S, M, L, XL, XXL (a elección de la Entidad). PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
12	UNIDAD	BATA DE LABORATORIO MANGA LARGA	NOMBRE DEL PRODUCTO: BATA DE LABORATORIO NOMBRE COMERCIAL: BATA DE LABORATORIO. GENERALIDADES DEL PRODUCTO: Su función es evitar que sustancias externas entren en contacto con la piel del usuario o con su ropa civil, permitiendo que las gotas resbalen sobre la superficie del tejido sin absorberse, en 100% Poliéster de filamento continuo o mezcla 90% Poliéster / 10% Microfibra, Acabado Antifluido (Lafshield o similar), con cremallera fáciles y rápidos de abrir y cerrar, Manga: Larga, preferiblemente con puño de rib (tejido elástico) para asegurar un sello hermético con los guantes y evitar contaminación hacia el antebrazo. Cierre: Cremallera frontal oculta o broches de presión plásticos (para evitar la corrosión y facilitar el retiro rápido). Cuello: Tipo Mao o cuello alto para maximizar el área de protección en el pecho y cuello con bolsillo superior bordado, 2 bolsillos inferiores y aperturas laterales, color blanco, Bordado de logo SENA hilo negro o verde Talla M, L, XL, XXL y XXXL (a elección de la Entidad) EMPAQUE Y ROTULADO: Comercial PRESENTACIÓN: Unidad PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**NO CUMPLE**
13	PAR	GUANTES DE LATEX QUIRURGICOS	NOMBRE DEL PRODUCTO: GUANTES QUIRURGICOS NOMBRE COMERCIAL: GUANTES DE LATEX. GENERALIDADES DEL PRODUCTO: Guantes quirúrgicos, desechables, de látex, hipoalergénico, con talco, con talco. Diferentes tallas S, M, L (a elección de la Entidad) EMPAQUE Y ROTULADO: empaque original de fábrica. PRESENTACIÓN: caja por 50 pares PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
14	PAR	GUANTES DE NITRILO	NOMBRE DEL PRODUCTO: Guantes de Nitrilo. NOMBRE COMERCIAL: Guantes de Nitrilo. GENERALIDADES DEL PRODUCTO: fabricados con una delgada capa de nitrilo azul que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Estos guantes ofrecen protección contra aceites, grasas y combustibles. EMPAQUE Y ROTULADO: Empaque original etiquetado por el fabricante. Diferentes Talla S, M, L (a elección de la Entidad) PRESENTACIÓN: caja x 50 pares.	**CUMPLE**

			PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	
15	PAR	GUANTES DE HILAZA JARDINERIA	NOMBRE DEL PRODUCTO: Guantes de hilaza DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Guantes hilaza puntos PVC 2 caras. Material Hilaza y PVC. Resistencia a la abrasión (nivel 4) Resistencia al corte (nivel 3) Resistencia al rasgado (nivel 3) Resistencia a la punción (nivel 2). Talla mediana (a elección de la Entidad) Color: Multicolor. EMPAQUE: Original de fabricante, etiqueta de norma PRESENTACIÓN: Bolsa por un (1) par de guantes. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
16	UNIDAD	CASCO DIELECTRICO	NOMBRE DEL PRODUCTO: Casco con barbuquejo. DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Con Visera Corta, Carcasa (Casquete en Polietileno de Alta Densidad (HDPE), Arnés de nailon/poliéster de 4 o 6 puntos, Banda antisudoral en tela sintética acolchada / Microfibra. Barbuquejo con Cinta elástica o textil con mentonera. Clasificación Eléctrica: Clase E (Electrical). Tipo de Impacto: Tipo I. Certificación ANSI/ISEA Z89.1 o NTC 1523 Vigente. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**CUMPLE**
17	UNIDAD	OVEROL INDUSTRIAL	NOMBRE DEL PRODUCTO: Overol Industrial. DESCRIPCION DEL PRODUCTO: Tela Dril, manga larga, con dos bolsillos en delantero con cremallera, cierre frontal en cremallera, slay de seguridad doble vía, bolsillo en pantalón delantero tipo ojal, bolsillo trasero tipo parche con resorte en cintura, puño en manga con botón. Talla S, M, L, XL, XXL (a elección de la Entidad) PRESENTACIÓN: Por unidades. PROPORCIONAR FICHA TECNICA REAL DEL PRODUCTO OFRECIDO.	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:

Los documentos aportados no cumplen con la definición técnica establecida en el proceso estipulado en el numeral 2.7 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES", la cual exige que la ficha técnica contenga, como mínimo: la marca, descripción, características y propiedades del bien.

Se observa específicamente que no se evidencia la marca de los productos ofrecidos para los ítems 4, 5, 11, 12 y 17, lo que impide la identificación y trazabilidad de los bienes y la

información presentada carece de la validación del fabricante o comercializador, siendo documentos de elaboración propia que no sustituyen la ficha técnica oficial solicitada.

En los documentos aportados por CONVIL SAS para subsanar las observaciones relacionadas con las fichas técnicas de los ítems 4, 5, 11, 12 y 17 del lote 2, el Comité Evaluador evidenció lo siguiente:

ITEM 4 – Chaleco de alta visibilidad:
El documento aportado en subsanación se limita a afirmar que el chaleco cuenta con dos (2) bolsillos delanteros, pero no corresponde a una ficha técnica del mismo producto inicialmente ofertado ni acredita objetivamente que dicha característica estuviera presente desde la oferta.

ITEM 5 – Protector auditivo tipo tapón, reutilizable:
La ficha técnica inicialmente aportada identifica el producto como WorkSeg A30 en bolsa y señala expresamente como empaque bolsa plástica, sin evidenciar estuche plástico con clip de sujeción para cinturón. La aclaración aportada durante la subsanación indica que el producto sí incluye estuche con clip; no obstante, dicha manifestación contradice la presentación técnica inicialmente ofertada y no demuestra que el mismo producto ofertado cumpliera con esa condición al momento del cierre.

ITEM 11 – Bata blanca manga corta:
La ficha técnica inicialmente aportada corresponde a una bata blanca unisex 100% algodón, con bolsillo superior y cierre frontal de botones, características que no coinciden con lo solicitado por la Entidad. En subsanación, se allega un documento con especificaciones distintas, ajustadas al requerimiento técnico; sin embargo, este no acredita que corresponda al mismo bien inicialmente ofertado ni permite verificar que las condiciones exigidas hicieran parte de la oferta original.

ITEM 12 – Bata de laboratorio manga larga:
La ficha técnica inicialmente aportada corresponde a una bata desechable para paciente adulto, en material SMS, manga sisa y cierre adhesivo, producto que no guarda correspondencia con la bata de laboratorio requerida por la Entidad. El documento allegado en subsanación contiene una nueva descripción técnica ajustada a las especificaciones del proceso e incluso señala que la imagen es de referencia y que la confección final deberá ajustarse a lo solicitado por la Entidad. Por lo anterior, no se trata de una aclaración del bien inicialmente ofertado, lo que se observa es la presentación de un producto distinto.

ITEM 17 – Overol industrial:
La ficha técnica inicialmente aportada describe de manera general un overol enterizo con bolsillos y cremallera, sin acreditar las características específicas exigidas por la Entidad, entre ellas el bolsillo trasero tipo parche y los demás detalles de diseño observados en la evaluación preliminar. En subsanación se allega una ficha con la totalidad de las especificaciones requeridas; no obstante, el documento no demuestra que tales características correspondan al mismo overol inicialmente ofertado ni permite verificar que hicieran parte de la oferta original.

De acuerdo con las reglas de subsanabilidad derivadas del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la subsanación de la ficha técnica solo procede para acreditar o aclarar condiciones preexistentes del mismo bien inicialmente ofertado, sin modificar ni mejorar la propuesta. Por tanto, no es admisible que el oferente CONVIL SAS presente en subsanación fichas nuevas de bienes distintos, de otra marca o con especificaciones superiores a las inicialmente ofertadas, pues ello constituye una mejora extemporánea de la oferta, prohibida por las reglas de subsanabilidad.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

1.2 REQUISITOS DE SST

REQUISITO	ETAPA	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (ARL o Ministerio del Trabajo)	Precontractual	**CUMPLE,** el oferente aporto los documentos solicitados.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	EXPERIENCIA 1	EXPERIENCIA 2
No. De contrato	No. 0055-ARC-CBNL01-2024	No. 008-015-2024
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES Y COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE.	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA SOLDADOS AUXILIARES Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Contratante	ARMADA NACIONAL–BASE NAVAL No. 01 ARC “BOLÍVAR”	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Contratista	CONVIL SOLUCIONES SAS	CONVIL SOLUCIONES SAS
Valor final del contrato	$313.381.670,50	$209,400,000
Fecha de inicio	15/07/2024	24/05/2024

Fecha de terminación	15/12/2024	30/07/2024
Valor total de la experiencia aportada	$ 522.781.670,5	
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: CUMPLE

3. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO DEL OFERENTE

Luego de realizar la verificación de los documentos aportados por el oferente CONVIL SOLUCIONES S.A.S. el Comité Evaluador concluye:

El oferente CONVIL SOLUCIONES S.A.S. **NO CUMPLE** con toda la documentación y requisitos técnicos requeridos en la invitación pública y en los estudios previos, por lo que se recomendará a la ordenadora del gasto declarar N**O HÁBIL y RECHAZAR** su oferta para el lote 2, EPP TITULADA. Lo anterior, en virtud de lo establecido en la causal de rechazo No. 19 del anexo a la invitación pública, la cual indica: «Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad».

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO		
Evaluador Económico y de Experiencia	**Evaluador de SST**	**Evaluador de requisitos técnicos Lote 2**
Kevin Agámez Atuesta Cargo: Técnico G03	**Gisela Castillo Marrugo** Cargo: Apoyo SST	**Juliana Aguilar Medina** Cargo: Instructor